



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



DECLARACIÓN POLÍTICA VIGÉSIMA SEXTA ASAMBLEA NACIONAL DE DELEGADOS “SINTRAEMSDES”

(Santa Rosa de Cabal, mayo 26 de 2017)

La XXVI Asamblea Nacional de Delegados, máximo órgano de dirección de la Organización Sindical; comprometido con la defensa de la soberanía nacional, la riqueza natural, el Patrimonio Público, el agua como un derecho humano fundamental, la reivindicación de los derechos de los trabajadores y los usuarios, con el cumplimiento de los acuerdos de PAZ de la Habana, el respaldo y acompañamiento de los diálogos de Quito, el fortalecer la Central Unitaria de Trabajadores y la Federación Sindical Mundial (FSM); ha definido emitir esta declaración política principalmente sobre los temas anteriormente mencionados.

SINTRAEMSDES como uno de los sindicatos de trabajadores más representativos de los Servicios Públicos del país y como actor político, está llamado a fortalecer la lucha en contra del modelo neoliberal, el capitalismo en todas sus expresiones privatizadoras, y el respeto por la soberanía nacional; además a eliminar las formas de tercerización laboral con la incursión del capital de las transnacionales interesadas en fisurar aún más nuestra ya estrecha hegemonía como estado soberano y como clase trabajadora.

Por lo tanto, es imprescindible una permanente lucha política e ideológica en contra del establecimiento, interesado en mantener una política antinacional con la entrega de nuestras riquezas naturales a las multinacionales y al capital transnacional, política de estado y de gobierno; que requiere la más amplia unidad de todos los sectores sociales y políticos, para derrotar de forma contundente mediante la lucha de masas, en favor del pueblo colombiano.

Los doscientos treinta y ocho (238) delegados asistentes a la XXVI Asamblea Nacional de Delegados de SINTRAEMSDES; reunidas en el municipio de Santa Rosa de Cabal Risaralda, durante los días 24 al 26 de mayo de 2017, debatieron, analizaron y concluyeron expedir esta declaración política la cual renueva las acciones y compromisos como los trabajadores, el sector de los Servicios Públicos y el pueblo colombiano, de cara a la nueva oleada del capital, el cual viene azotando nuestra sentida patria. Por lo que,



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



DECLARAMOS:

1. *Que la iniciativa de unidad más grande de los trabajadores en el país realizada desde 1986 se denominó Central Unitaria de Trabajadores CUT, iniciativa que nació con unos principios e ideales que reivindicaban la lucha de la clase obrera, la unidad, la democracia, la solidaridad como principios de clase, que 31 años después de constituida vemos con suma preocupación la pérdida de esos principios fundacionales; por lo tanto como trabajadores estamos en la obligación de recuperarlos por ser esta nuestra central obrera.*

2. *Que es un hecho comprobado que la privatización de los servicios públicos está manchada con hechos de corrupción, dádivas y coimas; lo cual ha generado el encarecimiento de las tarifas, mala prestación y falta de gestión para la expansión y cobertura de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, por lo tanto, será un derrotero a seguir la lucha infranqueable en contra de esta corrupción.*

3. *SINTRAEMSDES, como Organización Sindical y actor fundamental del movimiento obrero en Colombia, debe propender por contribuir en el fortalecimiento de las organizaciones sociales, sindicales y populares con una visión amplia e incluyente, que trascienda la coyuntura política y garantice desarrollar la más amplia unidad de acción política para luchar contra los TLC's, el proyecto TISA y la aplicación del modelo Neoliberal; apalancando las luchas populares, de todos los trabajadores, priorizando la movilización nacional.*

4. *El fracaso del modelo privatizador en la prestación de los servicios públicos del gran capital, es otro de los hechos más significativos en el país; casos como el de ELECTRICARIBE, en la Costa Caribe; METROAGUAS, en Santa Marta; Triple A en Barranquilla, la Concesión TIBITOC en Bogotá, la permeación de ODEBRECHT en todos los estamentos del estado entre otros, apunta a que todas las reformas emprendidas por el gobierno nacional sean a favorecer a los grandes empresarios y a las transnacionales, otorgándoles mayores garantías con la celebración del TLC de los servicios públicos conocido como TISA, será el saqueo colonialista inminente de nuestra riqueza natural; algo que requiere una postura firme de rechazo como trabajadores y como compatriotas.*

5. *Con la venta de ISAGEN, la ETB de Bogotá, UNE Telecomunicaciones y la democratización del capital estatal de EPM en favor de los intereses privados, hace que hagamos un llamado urgente a la solidaridad y a la unidad de clase a nivel internacional; declarando una lucha incansable desde la dirección de SINTRAEMSDES a liderar la*



SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



oposición a toda pretensión intervencionista de potencias extranjeras u organismos multilaterales tales como: (OMC, FMI, BM, BID) en el territorio nacional; así como la intromisión extranjera, permitida por gobiernos proclives al capitalismo salvaje, quienes toman decisiones de índole económica y política en contra de los trabajadores y el pueblo en general, socavando de esta manera nuestra soberanía nacional.

6. Por su parte la CUT debe ser la central que lidere la oposición a toda pretensión de potencias extranjeras u organismos multilaterales e internacionales, como los anteriormente referidos; por lo tanto, es la llamada a convocar a la movilización como forma principal de lucha y practicar la más amplia unidad de acción con las organizaciones sociales y políticas, encaminados a fortalecer y presionar la solución de los conflictos en beneficio de la clase obrera y del pueblo colombiano.

7. Declaramos rechazo absoluto por la indignación y el repudio que nos causa, la actitud y las acciones de la ultraderecha Colombiana, por los ataques al actual proceso de PAZ y por las amenazas recibidas a los dirigentes sociales, sindicales y populares que apoyan este proceso, repudiamos además los asesinatos, amenazas y amedrentamiento a los dirigentes sindicales, defensores de derechos humanos, líderes sociales y populares, el resurgimiento del paramilitarismo y el exterminio de los partidos políticos de izquierda como la U.P., así como la agudización del conflicto bélico promovido por el imperialismo en favor de sus intereses de dominación y sometimiento de los pueblos.

8. Debe ser una constante, el recurrir a la movilización como forma principal de lucha y practicar la más amplia unidad de acción con las organizaciones sociales y políticas, encaminadas a fortalecer y presionar la solución de los conflictos en beneficio de la clase obrera y del pueblo colombiano; a su vez, fortalecer y estrechar lazos de unidad a nivel de la región andina y de América Latina.

9. Respaldo total e indeclinable de solidaridad económica y de clase, en torno a todas y cada una de las acciones que emprenda la Subdirectiva Santa Rosa de Cabal en contra de la privatización de EMPOCABAL EICE ESP., y de rechazo a SERVIARAUCARIAS S.A.S. empresa paralela recientemente creada para decretar la sepultura de EMPOCABAL.

10. declaramos que la educación sindical debe tener el sello de clase y no debe tener color político, así existan diferentes pensamientos ideológicos al interior de la base; por lo tanto y como postura indeclinable la formación sindical continuará siendo impartida reconociendo que hay diferencias ideológicas al interior de nuestra sociedad, pero con un lineamiento clasista orientados desde la Junta Nacional, y a partir de este precepto, hacer



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



desde las bases y las regiones la construcción colectiva de los programas pedagógicos, para determinar cuál es la formación que requiere la organización sindical, para su fortalecimiento político e ideológico.

11. Declaramos la defensa de los páramos y la lucha contra la megaminería, como un deber soberano que tiene SINTRAEMSDES, defensa que debe estar encaminada a las acciones y exigencia por el mantenimiento y la conservación sustentable de las fuentes de agua, aptas para el abastecimiento de los acueductos y el consumo humano en todo el territorio nacional. Requerir del Estado Colombiano de forma inmediata la declaratorias como áreas protegidas todos los páramos de Colombia como SANTURBÁN, SUMAPAZ, CHINGAZA, entre otros, teniendo presente la integralidad de todos los ecosistemas que le dan vida a un paramos, en todos ellos deben estar prohibidas las actividades industriales y humanas que los pongan en riesgo.

12. Manifestar el respeto por la minería artesanal realizada por el campesinado afectado por la mega minería y las trasnacionales; en este sentido exigir el apoyo técnico para que sus actividades se desarrollen de manera sustentable dentro de estas comunidades. Apoyar los plebiscitos de origen popular promovidos por las comunidades tendientes a fortalecer la autodeterminación de los pueblos sobre el uso de los suelos, la riqueza natural y en contra del extractivismo promovido por el imperio en favor de sus trasnacionales.

13. Declaramos que el agua y el saneamiento básico son derechos fundamentales, en consecuencia, SINTRAEMSDES continuara su lucha por la declaratoria del mínimo vital gratuito de agua potable de forma universal como un derecho humano fundamental y re reconocimiento de la canasta básica de servicios públicos gratuita para todo el pueblo colombiano y la reformulación de la política de servicios públicos, ante el fracaso del modelo neoliberal de privatización apalancado por las Leyes 142 y 143 de 1994 y 1342 de 2009.

14. Declarar el respaldo y participación en la práctica, en los paros estatal, magisterio, Buenaventura, Chocó y en el paro cívico nacional, que convoque el Comando Unitario Nacional y las Organizaciones Políticas y Sociales, SINTRAEMSDES, convocará y concentrará a sus trabajadores afiliados en las principales ciudades del país donde sea convocado y en adelante se movilizará para reivindicar las políticas sociales en la rama de los servicios públicos y en solidaridad con los sectores que estén en conflicto.



SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



15. Declarar lucha frontal contra la corrupción buscando la más amplia convergencia de las organizaciones sindicales, sociales, ambientales, políticas y populares, para hacer un frente común de acción y denuncia contra las malas prácticas y los vicios de los dirigentes, que deben ser erradicados de fondo de la Administración Pública; contra la burocracia y la corrupción en todas sus formas y expresiones, para que sean rechazadas y sancionadas severamente; además de repudiar estas prácticas que atentan contra la moral administrativa y los intereses del pueblo.

16. Llamamos a todos los sectores clasistas del movimiento sindical, a nuestras subdirectivas a unirnos para fortalecer y recuperar la Central Unitaria de Trabajadores CUT, para poner fin a la conciliación de clases y rechazar la concertación y entrega de los derechos laborales y sindicales; convertirla en una institución sindical de vanguardia para respaldar toda la acción encaminada a la emancipación de la clase obrera y la toma del poder, para cambiar el modelo capitalista por uno socialista que acabe con la desigualdad y la injusticia social. Que sea capaz de convocar y unir todos los sectores que buscan una verdadera independencia de Colombia y el cambio del rumbo de la historia de un pueblo que toda la vida ha estado sometido a la dominación por la clase burguesa criolla y el imperialismo.

La XXVI Asamblea Nacional de Delegados y la Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDS, renueva su compromiso de apoyo irrestricto a la exigencia del cumplimiento y desarrollo pleno de los acuerdos de paz firmados en el Teatro Colón entre el Gobierno Nacional y las FARC EP., así como, los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional ELN. Decide igualmente, continuar con sus subdirectivas apoyando el campesinado de las zonas veredales y en la convocatoria de los encuentros regionales por la paz, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del proceso de paz con justicia social.

**¡UNIDOS POR UNA PAZ VERDADERA Y DURADERA, CON JUSTICIA SOCIAL Y
AUTÉNTICA DEMOCRACIA!**